



Legislatura de la Provincia de Río Negro

FUNDAMENTOS

Pocas cosas han cambiado tanto la vida de las personas durante los últimos años como los celulares y -más aún- los teléfonos inteligentes. El teléfono móvil se ha convertido en la actualidad en la herramienta de comunicación por excelencia.

Las cifras no mienten. Según la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), en el año 2000 había en todo el mundo poco más de 700 millones de líneas móviles. Hoy, 16 años después, el número alcanzó los 7.000 millones, tantos como habitantes hay en el planeta.

Su primacía es tal, que ha llevado cada vez más al aprovechamiento de las múltiples posibilidades que esta tecnología ofrece en la consolidación de redes meramente sociales, como así también vinculadas a la vida institucional, política y económica de toda una sociedad.

El teléfono móvil ya no es utilizado solamente como una herramienta de audio, sino que ofrece otras muchas funciones integradas que enriquecen la comunicación en todos los planos, particularmente en el nivel laboral de las personas, se trate este del ámbito público o privado; planteo con validez exponencial si pasamos de las fronteras urbanas al medio rural.

En la actualidad y en muchos países del mundo se ha convertido en un instrumento irremplazable para proporcionar a los productores agrícolas -además de los insumos propios de la comunicación- información fundamental y actualizada para mejorar el desarrollo de sus emprendimientos, sean éstos de la envergadura que fuere.

Para las áreas rurales, la telefonía móvil se ha transformado en un sueño hecho realidad. La conectividad que le aporta a sus habitantes con el resto del mundo se ha simplificado, tornando innecesarios muchos de sus habituales desplazamientos a los centros urbanos más cercanos. Hasta aquí, las bondades del asunto; lamentablemente en nuestra provincia la realidad es otra.

Cada vez con más frecuencia surgen voces de reclamo y muy especialmente de los medios rurales, debido al deficiente servicio de telefonía móvil e Internet. Tal es el caso del Valle de General Conesa. Son muchos los usuarios de la zona que continuamente se ven afectados por este tipo de problemas, quedando incomunicados por horas y en ocasiones hasta días, con la gravedad de lo que esto implica para toda una comunidad.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

En el mes de mayo, más precisamente el día 31, ingresaron a la Legislatura dos notas prácticamente de idéntico tenor provenientes de esa localidad, las que responden al registro de Asunto Particular N° 1207/16 y Asunto Oficial N° 1208/16.

La primera se trata de una nota de vecinos de General Conesa quienes solicitan se arbitren los medios para posibilitar la optimización del servicio de telefonía inalámbrica en el área rural del Valle de Conesa.

El Asunto Oficial N° 1208/16 responde a la Declaración N° 01/16 remitida por el Presidente del Concejo Deliberante de dicha ciudad por la que manifiesta su preocupación por el ineficaz servicio brindado por las distintas empresas de telefonía celular sobre la zona del Valle de Conesa y requiere se agoten las instancias a fin de encontrar una solución rápida y efectiva a los reclamos de sus clientes.

El presente proyecto se hace eco de lo expuesto en ambas peticiones, las que constituyen sus antecedentes más próximos.

Por ello:

Coautores: Jorge Armando Ocampos; Daniela Beatriz Agostino.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

C O M U N I C A

Artículo 1°.- Al Ministerio de Comunicaciones de la Nación -Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM)-, que vería con agrado se arbitren los medios necesarios para resolver de forma inmediata la deficiente prestación de los servicios que brindan las distintas empresas de telefonía móvil en la zona del Valle de Conesa.

Artículo 2°.- De forma.